

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (08)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Peticionario ANONIMO no registra correo electrónico o dirección física para su notificación.

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:		(5) Anónimo (SI/NO):	X
(4) No. Identificación:			

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	E-2025-0054410
(7) SINPROC:	4350248
(8) Asunto:	RESPUESTA FINAL REQUERIMIENTO ANONIMO SIPROC 4350248-2025
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	23/07/2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PD PARA EL SECTOR HACIENDA		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	2	(13) No. Folios Anexos:	2
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS	
	(15) Empleo:	PERSONERO DELEGADO	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:									
PAGINA WEB DE LA PERSONERIA DE BOGOTA.									
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:									
(17) Día:		31	Mes:	07	Año:	2025	Hora:	08:00am	
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.									
Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:									
(18) Firma:			(19) Nombre:		BLANCA INES ROLON PABON				
			(20) Empleo:		SECRETARIO 440-02				

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:									
(21) Día:		06	Mes:	08	Año:	2025	Hora:	5:00PM	
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.									
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:									
(22) Firma:			(23) Nombre:		BLANCA INES ROLON PABON				
			(24) Empleo:		SECRETARIO 440-02				

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.



Bogotá, D.C., 23 de Julio de 2025

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: SINPROC 4350248 de 2025

Respetados señores:

De conformidad con la misionalidad de la Personería de Bogotá, de velar por la garantía del derecho fundamental de petición y en atención a su requerimiento identificado con el radicado del asunto, remito para su conocimiento copia de la respuesta dada por la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, dando por terminado este trámite.

De acuerdo con lo expuesto, esta delegada observa que se ha garantizado el ejercicio del derecho fundamental de petición por parte de la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, en los términos del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley Estatutaria 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da por finalizada la intervención de este órgano de control y se procede al archivo del presente requerimiento, no sin antes agradecer la confianza depositada en nuestra entidad, reiterando nuestro compromiso de continuar con la vigilancia y control que permitan la garantía de los derechos de la ciudadanía.

“Recuerde que, en la Personería de Bogotá D.C., todos los servicios que brinda nuestra institución son gratuitos.”

Cordialmente,



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0054410 ID:45602

Fecha y hora: 23-07-2025 15:33:23

Remitente: 11118-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR HACIENDA

Destinatario(s): ANONIMO

Folios: 2




MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS
Personero delegado
Personería Delegada Para El Sector Hacienda

Anexo: Oficio 2025EE492728O1 del 23/07/2025. En (2) folios

Elaboró: Paola Rivera- Personería Delegada para el Sector Hacienda

Revisó: Miguel Ángel De La Ossa - Personería Delegada para el Sector Hacienda

Aprobó: Miguel Ángel De La Ossa - Personería Delegada para el Sector Hacienda

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



Pública Clasificada
Código de la serie/subserie Ej. 200010-101-1
Queja. Informe, Oficio, Denuncia Anónima

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.07.2025 14:49:21
Al Contestar Cite este Nr: 2025EE48941201 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: OF. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO / JOSE ALBERTO SALAS SANCHEZ
DESTINO: ANONIMO ANONIMO /
ASUNTO: EXPEDIENTE No. 156-2025 Queja 2025ER17228201 del 15 de julio de 2025 Abogada Adriana Bravo
OBS:



Señor
ANÓNIMO
Bogotá, D.C.

Asunto: EXPEDIENTE No. **156-2025**
Queja 2025ER17228201 del 15 de julio de 2025

Respetado Señor:

Hemos recibido su queja con el radicado del asunto mediante el cual requiere se adelante investigación disciplinaria por presuntas irregularidades en torno a presuntos favoritismos al interior de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones ejercidos por la Jefe sobre alguno funcionarios, situación que perjudica a los demás con inequidad en oportunidades y cargas laborales.

Al respecto, le informamos que su petición es materialmente una queja y la misma fue radicada y asignada por reparto a uno de los abogados de esta Oficina para adelantar el trámite correspondiente de conformidad con las normas del Código General Disciplinario.

Así mismo le informo que, en caso de adoptarse una decisión inhibitoria o una remisión por competencia, se le comunicará tal decisión; no obstante, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, no le asiste la calidad de sujeto procesal dada su calidad de quejoso, por lo cual, su intervención, según señala el parágrafo, se limita a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar pruebas que tenga un su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio. Así mismo, de conformidad con el artículo 141 modificado por el artículo 28 de la Ley 2094 de 2021, podrá solicitar la revocatoria del auto de archivo.

En razón de lo anterior, el artículo 90 del CGD dispone que se debe comunicar al quejoso la decisión de archivo y el fallo absolutorio, por lo cual sólo si este Despacho, al darle trámite a su queja y adelantar el proceso, decide proferir alguna de estas determinaciones procederá a comunicar lo pertinente.

Cordialmente,

José Alberto Salas
Sánchez

Firmado digitalmente por
José Alberto Salas Sánchez

JOSÉ ALBERTO SALAS SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por: Luz Adriana Bravo Saiz: Profesional Especializada

Luz Adriana Bravo Saiz
Firmado digitalmente por Luz
Adriana Bravo Saiz

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Pública Clasificada
Código de la serie/subserie Ej. 200010-101-1
Queja. Informe, Oficio, Denuncia Anónima

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.07.2025 09:41:40

Al Contestar Cite este Nr: 2025EE492728O1 Fol: 1 Anex: 1

ORIGEN: OF. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO / JOSE ALBERTO SALAS SANCHEZ

DESTINO: PERSONERIA DE BOGOTA D.C. / MIGUEL DE LA OSSA OLMOS / MIGUEL DE LA OSSA OLMOS

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 156-2025 Rad SINPROC 4350248 de 2025 E-2025-0052017 ID:39144 Abogada Adriana Bravo

OBS:



Doctor
MIGUEL DE LA OSSA OLMOS
Personero Delegado para el Sector Hacienda
Personería de Bogotá, D.C.
NIT 899.999.061
institucional@personeriabogota.gov.co
pdhacienda@personeriabogota.gov.co
Carrera 7 No. 21-24
Bogotá, D.C.

Asunto: EXPEDIENTE No. **156-2025**
Rad SINPROC 4350248 de 2025
E-2025-0052017 ID:39144

Respetado Doctor:

Hemos recibido el radicado del asunto en el que se solicita dar respuesta de fondo a la petición incoada por usuario anónimo, acerca de los hechos referidos al levantamiento de las medidas cautelares adoptadas sobre sus saldos bancarios en razón hechos asociados con presuntas irregularidades en torno a presuntos favoritismos al interior de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones ejercidos por la jefe sobre algunos funcionarios, situación que perjudica a los demás con inequidad en oportunidades y cargas laborales

A ese respecto, atentamente remito copia del comunicado dirigido al citado ciudadano (2025EE489412O1 del 21 de julio de 2025)

Cordialmente,

José Alberto Salas
Sánchez
Firmado digitalmente por
José Alberto Salas Sánchez
JOSÉ ALBERTO SALAS SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Anexo: Lo anunciado en un (1) folios.

Proyectado por: Luz Adriana Bravo Saiz: Profesional Especializada

Luz Adriana Bravo Saiz

Firmado digitalmente por Luz Adriana Bravo Saiz

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA